



SESIÓN EXTRAORDINARIA 30-2006

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves 24 de agosto del dos mil seis, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

MANUEL DE JESÚS ZUMBADO ARAYA PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Melba María Ugalde Víquez
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señores:	José Alberto Garro Zamora
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señor	José Alexis Jiménez Chavarría
Señor	José Luis Chaves Saborío
Señor	Rafael Angel Aguilar Arce

REGIDORES SUPLENTE

Señora	Hilda María Ramírez Monge
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Rocío Cerna González
Señor	German Jiménez Fernández
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Carlos Celín Lépiz Chacón	Distrito Primero
Señor	Albino Esquivel Vargas	Distrito Tercero

SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Mayra Mora Montoya	Distrito Cuarto
--------	--------------------	-----------------

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Conc. Municipal
------	-------------------------	----------------------------

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Olga Solís Soto	Regidora Propietaria
Señora	Samaris Aguilar Castillo	Regidora Suplente
Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeiro	Regidora Suplente
Señora	Hilda María Barquero Vargas	Regidora Suplente
Señor	Vinicio Vargas Moreira	Síndico Propietario
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Síndico Propietario
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Síndico Propietario
Señora	María Magda Quirós Picado	Síndica Suplente
Señora	Mayra Mayela Salas Arias	Síndica Suplente
Señora	Guiselle Mora Padilla	Síndica Suplente
Máster	Javier Carvajal Molina	Alcalde Municipal

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE
AÑO:
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PRODUCCIÓN FINAL: Servicios comunitarios
Unidad de medida: Servicio comunitario prestado
Meta de producción: 1

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO		Código	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				
Vías Públicas	Mejorar infraestructura vial del cantón	Mejora la red vial del cantón central de Heredia	Operativo	Colocar 2250 toneladas de material asfáltico en el cantón central de Heredia.	No. Toneladas colocadas	1570	70%	680	30%	Eladio Sánchez	03 Mantenimiento de caminos y calles	Materiales y Suministros: 2.000.000,00	2.000.000,00
		SUBTOTALES					0,7		0,3				2.000.000,00
TOTAL POR PROGRAMA							70%		30%				
							0% Metas de Objetivos de Mejora			0%			
							100% Metas de Objetivos Operativos			70%			
							1 Metas formuladas para el programa						

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE
AÑO:
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PRODUCCIÓN FINAL: Proyectos de inversión
Unidad de medida: Proyectos realizados
Meta de producción: 5

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO		Código	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				
Vías Públicas	Mejorar condición de la red vial cantonal de Heredia.	Invertir los recursos de la Ley 8114 según recomendación de la Junta Vial Cantonal en las mejoras de la infraestructura vial.	Mejora	Realizar un proyecto para mejorar la Calle Portal Del Valle La Cumbre, bajo la modalidad de contrato.	Proyecto realizado		0%	1	100%	Godofredo Castro C.	02 Vías de comunicación terrestre	Bienes Duraderos: 44.432.100,00	44.432.100,00
			Mejora	Realizar dos proyectos para reparar calles del cantón bajo la modalidad de administración según detalle: a) Calle Costa Sur de la Comandancia, b) Calle Vista Nosara Antigua Tikal Plaza Santa Cecilia.	Proyecto realizado		0%	2	100%	Godofredo Castro C.	02 Vías de comunicación terrestre	Materiales y Suministros: 23.110.550,00	23.110.550,00
Grupos Priorizados	Mejorar condiciones de Accesibilidad de la ciudad de Heredia.	Cumplir con lo establecido en la Ley 7600 y su Reglamento, en lo referido a la accesibilidad de la ciudad de Heredia.	Mejora	Construir 50 rampas de acceso en el Cantón Central de Heredia bajo la modalidad de administración	N. rampas construidas	25	50%	25	50%	Eladio Sánchez	06 Otros proyectos	Materiales y Suministros: 2.000.000,00	2.000.000,00
Vías Públicas	Mejorar condición de la red vial cantonal de Heredia.	Reparar, bachear, asfaltar y cuneteo de los distritos del cantón central de Heredia.	Mejora	Realizar mejoras en la calle los Olvidados bajo la modalidad de administración.	Proyecto realizado		0%	100%	100%	Eladio Sánchez	02 Vías de comunicación terrestre	Servicios: 2.000.000,00, Materiales y Suministros: 8.000.000,00	10.000.000,00
		SUBTOTALES					0,5		3,5				79.542.650,00
TOTAL POR PROGRAMA							13%		88%				
							100% Metas de Objetivos de Mejora			13%			
							0% Metas de Objetivos Operativos			0%			
							4 Metas formuladas para el programa						

MODIFICADAS, YA QUE INCLUYEN FÓRMULAS QUE PERMITEN DETERMINAR LOS RESULTADOS DE CADA INDICADOR.

**MATRIZ DE INDICADORES GENERALES
PLAN OPERATIVO ANUAL
AÑO:**

INDICADORES GENERALES													
INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR			PESO		
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL	Asignado	Alcanzado	
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	42%	58%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	16	#iDIV/0!
	1.1 a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	37%	57%	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	10	#iDIV/0!
	1.1 b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	48%	52%	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	6	#iDIV/0!
	1.2	Presupuesto participativo	Recursos financieros destinados a proyectos de inversión participativos del programa III / Total de recursos financieros a proyectos de inversión incluidos en el programa III *100	100%							0%	16	0,00
	1.2 a)	Participación de los Concejos de Distrito en los proyectos de inversión	Recursos financieros asignados a proyectos de inversión propuestos por el Concejo de Distrito e incluidos en el Programa III / Total de recursos financieros asignados a proyectos de inversión incluidos en el programa III *100	100%								10	0,00
	1.2 b)	Concertación de la inversión con la ciudadanía	Recursos financieros asignados a proyectos de inversión del programa III concertados con la ciudadanía / Total de recursos financieros asignados a proyectos de inversión incluidos en el programa III *100	100%								6	0,00
	1.3	Comunicación de la gestión a la ciudadanía	Informe de labores presentado a la ciudadanía por parte del Alcalde Municipal	Sí								8	0,00
	1.4	Gestión de cobro integral (periodo periodos anteriores)	Monto recaudado por cobro durante el periodo/ Monto total puesto al cobro en el periodo *100	100%	0,00	0,00	0,00	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	10	#iDIV/0!
	1.5	Ejecución del gasto presupuestado	(Gasto total ejecutado / Gasto total presupuestado)*100	100%	1.834.490.329,62	2.533.343.788,52	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	8	0,00
PROGRAMA II	2.1	Sostenibilidad del servicio de Aseo de Vías (1)	((Ingresos del servicio- Gastos del servicio)/ Ingresos del servicio)*100	0%	0%	0%	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	7	#iDIV/0!
	2.2	Sostenibilidad del servicio de recolección de basura (1)	((Ingresos del servicio- Gastos del servicio)/ Ingresos del servicio)*100	0-10%	10%	10%	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	7	#iDIV/0!

PROGRAMA III	3.1	Coefficiente de inversión	(Recursos destinados a proyectos de servicio social y proyectos de inversión/Gastos totales)*100	Mayor a 30%	0,17	0,17	0,00	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	10	#iDIV/0!
	3.2	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%	100%	100%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	8	0,00
	3.3	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de recursos de la Ley 8114)*100	100,00%	88.677.356,77		0,00	0,00	0,00%	#iDIV/0!	0,00%	6	0,00
PROGRAMA IV	4.1	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de partidas específicas	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de partidas específicas / Número total de metas programadas con recursos de partidas específicas	100,00%	100%	0%	0%	0%	0,00%	#iDIV/0!	0,00%	2	0,00
	4.2	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de partidas específicas	(Gasto ejecutado de partidas presupuestado de partidas específicas / Gasto total presupuestado de partidas específicas)*100	100,00%			0,00	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	2	#iDIV/0!

Nota: (1) Según el artículo 74 del Código Municipal la prestación de servicios considera el costo efectivo más el 10% de utilidad para desarrollarlos.

Gestión del periodo **100** **#iDIV/0!**

Incluidos en las columnas.

Año: 2006

Datos Generales sobre la ejecución presupuestaria				Ejecución		
Partida presupuestaria	Ordinario	(Variaciones)	Definitivo	I semestre	II semestre	Total Ejecución
Ingresos Propios	3.090.193.457,98	917.655.947,24	4.007.849.405,22	0,00	0,00	0,00
Ingresos Ordinarios	3.123.305.594,98	1.190.070.704,16	4.313.376.299,14	0,00	0,00	0,00
Ingresos por servicio Aseo de Vías	94.392.356,18	0,00	94.392.356,18	0,00	0,00	0,00
Ingresos por servicio Recolección de Basuras	557.368.983,80	0,00	557.368.983,80	0,00	0,00	0,00
Ingreso por partidas específicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos totales	3.177.763.413,98	1.190.070.704,16	4.367.834.118,14	0,00	0,00	0,00
Gastos por administración	1.265.217.112,29	0,00	1.265.217.112,29	0,00	0,00	0,00
Gastos por servicio Aseo de Vías	106.128.207,41	45.172.675,99	151.300.883,40	0,00	0,00	0,00
Gastos por servicio Recolección de Basuras	431.150.000,00	0,00	431.150.000,00	0,00	0,00	0,00
Recursos destinados a proyectos de inversión (Programa III)	472.258.701,20	818.483.742,93	1.290.742.444,13	0,00	0,00	0,00
Recursos destinados a proyectos de servicio social	45.784.178,90	0,00	45.784.178,90	0,00	0,00	0,00
Gastos financiados con recursos de la Ley No. 8114	67.542.650,00	88.677.356,77	156.220.006,77	0,00	0,00	0,00
Gastos Programa IV: Partidas Específicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

	AÑO	MONTOS
Pendiente de cobro al 31 de diciembre	2005	0,00
Pendiente de cobro al 30 de junio	2006	0,00
Pendiente de cobro al 31 de diciembre	2006	0,00
Monto total puesto al cobro al 30 de junio	2006	0,00
Monto total puesto al cobro al 31 de diciembre	2006	0,00
Monto recaudado por cobro al 30 de junio	2006	0,00
Monto recaudado por cobro al 31 de diciembre	2006	0,00

COMENTARIO GENERAL DE DISMINUCIONES

Programa III: ₡81.542.650

Disminuye la partida **CUENTAS ESPECIALES** por un monto de ₡67.542.650 del renglón "**Sumas con destinos específicos sin asignación presupuestaria**", de recursos de la ley 8114.

Disminuye la partida **CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS en ₡12.000.000** que estaban destinados para el proyecto denominado "**RESTAURACIÓN PERSONAS EN RIESGO**" que se realizaría en conjunta con la empresa priva que aportaría la otra mitad de los recursos, pero por razones ajenas a la administración la empresa no puedo continuar. Por lo tanto se toman estos recursos para utilizarlos en proyectos del Programa III. Financiado con recursos propios.

Disminuye INVERSIONES del Programa III en ₡2.000.000 tomado del proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN 50 RAMPAS DE ACCESO EN EL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA**", esto para que sea la administración quien ejecute dicha obra. Financiado con recursos propios.

COMENTARIO GENERAL DE AUMENTAR

PROGRAMA II: ₡2.000.000

CAMINOS Y CALLES

Se refuerza la Partida Materiales y Suministros con ₡2.000.000 (dos millones de colones) para la compra de materiales y productos minerales y asfálticos del departamento de Caminos y Calles, requerido para la continuación de proyectos en carreteras del cantón.

PROGRAMA III: ₡79.542.650

INVERSIONES:

VÍAS DE COMUNICACIÓN:

Se toman ₡67.542.650 del renglón "**Sumas con destinos específicos sin asignación presupuestaria**", para realizar tres proyectos con recursos de la Ley 8114.

Se aumentan en ₡10.000.000 el proyecto denominado Mejora de Calle Vista Nosara Antiguo tikal Plaza Santa Cecilia con recursos propios.

OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS

Se trasladan ¢2.000.000 del proyecto denominado **Construcción de 50 rampas de acceso en el Cantón Central de Heredia** que estaba por contrato para que sea la Administración quien la ejecute.

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III
REBAJAR**

EGRESOS PROGRAMA III		81.542.650,00	100%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.000.000,00	1%
5	BIENES DURADEROS	13.000.000,00	16%
9	CUENTAS ESPECIALES	67.542.650,00	83%

**DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
AUMENTAR**

EGRESOS TOTALES		81.542.650,00	100%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.000.000,00	2%
5	BIENES DURADEROS	79.542.650,00	98%
TOTAL PRESUPUESTO		81.542.650,00	100%

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II
AUMENTAR**

EGRESOS PROGRAMA II		2.000.000,00	100%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.000.000,00	100%

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III
AUMENTAR**

EGRESOS PROGRAMA III		79.542.650,00	100%
5	BIENES DURADEROS	79.542.650,00	100%

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III
AUMENTAR**

EGRESOS PROGRAMA III INVERSIONES		79.542.650,00	100%
5,03	INVERSIONES	79.542.650,00	100%
5,03,02	VÍAS DE COMUNICACIÓN	77.542.650,00	97%
5.03.02.26	Mejora Calle Portal Del Valle La Cumbre Ley 8114	44.432.100,00	
5.03.02.27	Mejora Calle Costa Sur de la Comandancia Ley 8114	9.500.600,00	
5.03.02.27.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	9.500.600,00	
5.03.02.28	Mejora de Calle Vista Nosara Antiguo Tikal Plaza Santa Cecilia Ley 8114	13.609.950,00	
5.03.02.28.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	13.609.950,00	
5.03.02.29	Mejora de Calle Vista Nosara Antiguo Tikal Plaza Santa Cecilia	10.000.000,00	
5.03.02.29.1.01.02	Alquileres de maquinaria, equipo y mobiliario	2.000.000,00	
5.03.02.29.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	8.000.000,00	10%
5,03,06	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.000.000,00	3%
5,03,06,04	Construcción de 50 rampas de acceso en el Cantón Central de Heredia	2.000.000,00	
5,03,06,04,5	BIENES DURADEROS	2.000.000,00	
5,03,06,04,5,02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	2.000.000,00	
5,03,06,04,5,02,99	OTRAS	2.000.000,00	
5,03,06,04,5,02,99,2,03,02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.000.000,00	

EGRESOS PROGRAMA III INVERSIONES		81.542.650,00	100%
5,03	INVERSIONES	81.542.650,00	100%
5,03,01	EDIFICIOS	12.000.000,00	15%
5,03,01,03	RESTRUCTURACION CENTRO DE ATENCION DE PERSONAS EN RIESGO	12.000.000,00	15%
5,03,01,03,2	Materiales y Suministros	1.000.000,00	
5,03,01,03,2,99	Utiles, Materiales y Suministros Diversos	1.000.000,00	
5,03,01,03,2,99,04	Textiles y vestuario	500.000,00	
5,03,01,03,2,99,05	Utiles y materiales de limpieza	500.000,00	
5,03,01,03,5	BIENES DURADEROS	1.000.000,00	
5,03,01,03,5,01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	1.000.000,00	
5,03,01,03,5,01,99	Maquinaria y equipo diverso	1.000.000,00	
5,03,01,03,5,02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	10.000.000,00	
5,03,01,03,5,02,01	Edificios	10.000.000,00	
5,03,06	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.000.000,00	2%
5,03,06,04	Construcción de 50 rampas de acceso en el Cantón Central de Heredia	2.000.000,00	
5,03,06,04,5	BIENES DURADEROS	2.000.000,00	
5,03,06,04,5,02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	2.000.000,00	
5,03,06,04,5,02,99	OTRAS	2.000.000,00	
9	CUENTAS ESPECIALES	67.542.650,00	83%
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	67.542.650,00	
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	67.542.650,00	
TOTAL PROGRAMA III		81.542.650,00	100%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II AUMENTAR

EGRESOS PROGRAMA II		2.000.000,00	100%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.000.000,00	100%
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.000.000,00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.000.000,00	

**DETALLE GENERAL DE PROGRAMAS
AUMENTOS**

DETALLE DE PROGRAMAS		PROGRAMA II	PROGRAMA III	81.542.650,00	100%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	2%
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	
5	BIENES DURADEROS	0,00	79.542.650,00	79.542.650,00	98%
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		79.542.650,00	79.542.650,00	98%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre		77.542.650,00	77.542.650,00	
5.02.99	Otras construcciones, adicciones y mejoras		2.000.000,00	2.000.000,00	
TOTAL PRESUPUESTO		2.000.000,00	79.542.650,00	81.542.650,00	

**DETALLE GENERAL DE PROGRAMAS
REBAJOS**

DETALLE DE PROGRAMAS		PROGRAMA III	81.542.650,00	100%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.000.000,00	1.000.000,00	1%
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.000.000,00	1.000.000,00	
2.99.04	Textiles y vestuario	500.000,00	500.000,00	
2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	500.000,00	500.000,00	
5	BIENES DURADEROS	13.000.000,00	13.000.000,00	16%
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	1.000.000,00	1.000.000,00	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	12.000.000,00	12.000.000,00	
5.02.01	Edificios	10.000.000,00	10.000.000,00	
5.02.99	Otras construcciones, adicciones y mejoras	2.000.000,00	2.000.000,00	
9	CUENTAS ESPECIALES	67.542.650,00	67.542.650,00	83%
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	67.542.650,00	67.542.650,00	
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	67.542.650,00	67.542.650,00	
TOTAL PRESUPUESTO		81.542.650,00	81.542.650,00	

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECIFICO	MONTO	APLICACION			MONTO	
			Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto		
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	67.542.650,00	III	2	5,03,02	Materiales y productos minerales y asfálticos	67.542.650,00
5,03,01	EDIFICIOS	12.000.000,00	III	2	5,03,02	Materiales y productos minerales y asfálticos	10.000.000,00
			III	5	5,03,06	Bienes Duraderos	2.000.000,00
							12.000.000,00
5,03,06	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.000.000,00	II	2	3	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.000.000,00
TOTAL		81.542.650,00					81.542.650,00

Modificación Interna 04-2006.

Esta comisión recomienda la aprobación de la misma por la suma de \$95.960.779.86 por concepto que se detalla:

- 1) 9.500.000.00: Reforzar subpartida de tiempo extraordinario del mercado municipal.
- 2) 83.103.983.80: Indemnización para la WPP.
- 3) 162.678.46: Cancelación de indemnización según sentencia.
- 4) 597.450.60: Compensación de vacaciones a un funcionario.

Texto del informe:

La presente tiene como finalidad brindarle una recomendación a este Honorable Concejo sobre los documentos trasladados a esta comisión:

Sobre estos documentos trasladados es importante recalcar que se trata del aumento salarial para el segundo semestre del año 2006, para esto esta comisión recomienda un aumento del 5%.

Por lo anterior le solicitamos a este Concejo la aprobación de esta recomendación.

MODIFICACIÓN INTERNA 04-2006

Modificación Interna 04-2006, aprobada por el Consejo Municipal de Heredia en la sesión Ordinaria N. _____, artículo _____, celebrada el _____ de Agosto del año 2006

P	S	P	S	NOMBRE DEL SERVICIO, PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE AL 30 DE JUNIO 2006	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE AUMENTA	NUEVO SALDO
01				DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	79.612.574,21	760.129,06	162.678,46	79.015.123,61
01				GASTOS DE ADMINISTRACION	79.612.574,21	760.129,06	162.678,46	79.015.123,61
01				ALCALDIA	42.666.143,82	162.678,46	-	42.503.465,36
				REMUNERACIONES	42.666.143,82	162.678,46	-	42.503.465,36
		01		REMUNERACIONES BÁSICAS	42.666.143,82	162.678,46	-	42.503.465,36
			01	Sueldos para cargos fijos	42.666.143,82	162.678,46	-	42.503.465,36
		6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	162.678,46	162.678,46
			06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-	-	162.678,46	162.678,46
			01	Indemnizaciones	-	-	162.678,46	162.678,46
		04		DIRECCION ADMINISTRATIVA	36.946.430,39	597.450,60	-	36.348.979,79
				REMUNERACIONES	36.946.430,39	597.450,60	-	36.348.979,79
			01	REMUNERACIONES BÁSICAS	36.946.430,39	597.450,60	-	36.348.979,79
			01	Sueldos para cargos fijos	36.946.430,39	597.450,60	-	36.348.979,79
		02		Servicios Comunales	33.023.898,74	12.096.667,00	95.798.101,40	116.725.333,14
		02		RECOLECCIÓN DE BASURA	-	-	83.103.983,80	83.103.983,80
		6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	83.103.983,80	83.103.983,80
			06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-	-	83.103.983,80	83.103.983,80
			01	Indemnizaciones	-	-	83.103.983,80	83.103.983,80
		07		MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	33.023.898,74	12.096.667,00	12.096.667,00	33.023.898,74
			0	REMUNERACIONES	2.953.231,74	-	12.096.667,00	15.049.898,74
			02	Remuneraciones Eventuales	496.530,06	-	9.500.000,00	9.996.530,06
			01	Tiempo extraordinario	496.530,06	-	9.500.000,00	9.996.530,06
			03	Remuneraciones Salariales	667.644,96	-	791.667,00	1.459.311,96
			03	Decimotercer mes	667.644,96	-	791.667,00	1.459.311,96
			04	Contribuciones Patronales Desarrollo y Seguridad Social	1.365.201,05	-	1.377.500,00	2.742.701,05
			01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	1.318.105,98	-	1.330.000,00	2.648.105,98
			05	Contribución Patronal al Bco Popular y de Desarrollo Comunal	47.095,07	-	47.500,00	94.595,07
			05	Contribución Patronales F.Pensiones y otros Fondos de Capitalización	423.855,67	-	427.500,00	851.355,67
			02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	141.285,21	-	142.500,00	283.785,21
			03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	282.570,46	-	285.000,00	567.570,46
		1		SERVICIOS	30.070.667,00	12.096.667,00	-	17.974.000,00
			04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	30.070.667,00	12.096.667,00	-	17.974.000,00
			06	Servicios generales	30.070.667,00	12.096.667,00	-	17.974.000,00
		03		MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	-	-	597.450,60	597.450,60
			0	REMUNERACIONES	-	-	597.450,60	597.450,60
			02	REMUNERACIONES EVENTUALES	-	-	597.450,60	597.450,60
			04	Compensación de vacaciones	-	-	597.450,60	597.450,60
03				INVERSIONES	91.958.534,88	83.103.983,80	-	8.854.551,08
		07		OTROS FONDOS E INVERSIONES	91.958.534,88	83.103.983,80	-	8.854.551,08
			03	FONDOS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA LEY 8114	91.958.534,88	83.103.983,80	-	8.854.551,08
			9	CUENTAS ESPECIALES	91.958.534,88	83.103.983,80	-	8.854.551,08
			02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	91.958.534,88	83.103.983,80	-	8.854.551,08
			01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	91.958.534,88	83.103.983,80	-	8.854.551,08
				SUMAS IGUALES	204.595.007,83	95.960.779,86	95.960.779,86	204.595.007,83

Monto total de la modificación €95.960.779,86

Aumentar: La Modificación Interna N. 04-2006 se confecciona con el fin de reforzar la subpartida tiempo extraordinario del servicio del Mercado Municipal con un monto de €9.500.000 previendo cubrir con esto lo que resta del año 2006. Así el traslado de €83.103.983,80 que están en renglón "Sumas libres sin asignación presupuestaria" esto para ser utilizado como Indemnizaciones para el pago por concepto de revisión de precios a la empresa que brinda el servicio de recolección de basura (WPP). Finalmente trasladar los montos por €162.678,46, por expediente de sentencia (Exp-02-00814-0163-CA), referentes a la cancelación de indemnizaciones solicitado por la Dirección Jurídica mediante oficio DAJ-0575-06, y €597.450,60 correspondiente a la compensación de vacaciones a un funcionario solicitado mediante oficio RH-0405-2006 Y AMH-1031-2006 por la oficina de Recursos Humanos con fundamento de nuestra Dirección Jurídica y con el aval de este Alcaldía. Se adjunta copia de oficio N-10504 enviado por el ente contralor donde autoriza la realización de estas modificaciones presupuestarias así como otros documentos como fundamento y base de esta modificación.

Servicios Comunales:

Se toman recursos de los servicios no personales del Mercado Municipal que estaban destinados para la contratación de la empresa que realizaría las labores de seguridad y limpieza, a falta de contar con el contrato de la empresa que brindaría este servicio, por interés público e institucional se debe utilizar el personal de otros servicios para realizar estas labores en tiempo extraordinario, hasta tanto se contrate a la empresa privada.

- **La Presidencia** pregunta que si los ochenta y un millones de colones se toman de un renglón específico o de varios conceptos para pasarlos a estos otros.

- **El regidor Walter Sánchez** señala que para salvaguardar la legalidad y eventualmente se sienten las responsabilidades, procede a dar lectura al artículo 95, del Código Municipal, el cual dice literalmente:

"Artículo 95.- El Alcalde municipal deberá presentar al Concejo, a más tardar el 30 de agosto de cada año, el proyecto de presupuesto ordinario. Los proyectos de presupuestos extraordinarios o de modificaciones externas, deberá presentarlos con tres días de antelación al Concejo para ser aprobados."

Sin embargo considera que el documento se los entregaron el día martes y al día de hoy no hay tres días, de ahí que no han tenido el tiempo suficiente para analizar dicho documento.

Por otro lado indica que esa calle del Portal de Valle y la Cumbre es un desfogue importante.

- **La Presidencia** indica que los 68 millones es para cubrir 3 proyectos, y pregunta cuáles son esos proyectos.

- **El regidor José Alexis Jiménez** da lectura a la página 1 de los anexos, el cual dice los montos que corresponden a los proyectos, mismos que se detallan a continuación:

1. Portal del Valle – La Cumbre: ₡ 44.432.100.00
2. Costado Sur de la Comandancia: ₡9.500.600.00
3. Calle Vista Nosara, Antiguo Tikal, plaza de Santa Cecilia: ₡ 15.156.680.00

Con respecto a la calle de los olvidados, considera que se debe hacer nueva, porque ni siquiera hay calle y la partida está por bacheo, reparación y cuneteado de la calle, pero no dice recarpeteo.

- **La Presidencia** indica que hace esta pregunta, porque hay calles prioritarias en Heredia, las cuales son muy transitables y están totalmente deterioradas, de ahí que sería bueno saber, porque esos dineros van a esas calles y no a otras vías, que son prioridad en este momento.

- **El regidor Walter Sánchez** señala que ahí no va a desfogar nada, sea ninguna vía principal, por lo que no es tan prioritaria, ya que ambas urbanizaciones tienen otras salidas.

- **La Regidora Melba Ugalde** señala que fue la Junta Vial Cantonal la que priorizó los proyectos y cree que solo se va a utilizar esos dineros para hacer las calles nuevas, sea, para hacer recarpeteo.

- **El regidor Rafael Aguilar** indica que a decir verdad no recuerda si esta calle, estaba dentro de la prioridad que hizo la Junta Vial Cantonal. Afirma que tiene que estar en esos 15 proyectos que presentó la Junta, porque de lo contrario no la aprueba la Contraloría. Aclara que él representa al usuario en la Junta Vial Cantonal, sin embargo no se han vuelto a reunir, además hace falta nombrar al representante del Concejo Municipal, porque era el regidor Juan Carlos Piedra, pero ya terminó su período, por lo que hay que hacer el nuevo nombramiento.

- **El regidor Walter Sánchez** señala que la calle de los olvidados será por la administración, no por este Concejo, porque se puso plazo para arreglar la misma y al día de hoy no se ha hecho nada. Afirma que en las actas hay sendos acuerdos donde se analiza el tema y se dice que se repare la calle, aunque sea momentáneamente, para cumplir con lo que se le dijo a los vecinos en un principio, sin embargo se sigue sin cumplir con las disposiciones tomadas.

- **La Presidencia** insiste que ahí no hay calle, entonces no se puede ni recarpetear una calle que no existe, de manera que se debe hacer nueva, sea, construir la misma.

- **El regidor José Garro** señala que él vive al frente de esa calle y ahí no hay calle, entonces no se puede bachear, por lo que se debe hacer calle, cuneteado y cordón de caño.

- **La Presidencia** pregunta a la Comisión de Hacienda si se especifica, donde se van a ubicar esas rampas, a lo que responde el **regidor José Alexis Jiménez** que no dice, solamente se indica que se van a construir 50 rampas en el Cantón.

- **La señora Jacqueline Fernández** funcionaria de la Oficina de Planificación señala que esta obra se está incluyendo en la Modificación Externa, ya que dice que es una obra por contrato y es por administración, de ahí que es solamente para cambiar la modalidad, con respecto a como se va a ejecutar. Por otro lado señala que la comisión de accesibilidad no se ha reunido y es la que indica donde se van a construir dichas rampas, de ahí que todavía no tienen la ubicación, lo que se hizo fue poner la cantidad de ellas, pero reitera, falta la ubicación de las mismas.

Con respecto a la Modificación interna, **la Presidencia** pregunta que de dónde se están quitando recursos.

- **El regidor Walter Sánchez** señala que hay una moción que no se ha ejecutado y no se sabe de dónde sale el dinero.

- **El regidor José Alexis Jiménez** procede a dar lectura al documento, en el cual se indica de dónde salen los dineros o partidas que se rebajan para reforzar los rubros de esta modificación.

- **El Lic. Olger Cambronero** indica que estos recursos de pago extraordinario en el Mercado, es para la seguridad en el Mercado que da la misma Municipalidad con los guardas que se tienen, porque es difícil ahora, hacer una contratación, sin embargo no se puede dejar de dar el servicio.

- **El regidor Walter Sánchez** señala que estos documentos se aprueban sobre el camino, porque no hubo el tiempo necesario para estudiar los mismos. Indica que votaría bajo protesta, por amor a la comunidad de Heredia, porque se había incluido la calle contiguo a Materiales Villa y se quitó porque ya no había dinero, de manera que es una falta de respeto, porque debió contemplarse si ya estaba.

A continuación da lectura al artículo 17 del Código Municipal inciso c., el cual dice:

Asistir, con voz pero sin voto, a todas las sesiones del Concejo Municipal, asambleas, reuniones y demás actos que la Municipalidad realice.

Manifiesta que ojala no vuelva a pasar esto y vota con cierta reserva, porque el artículo 95 del Código Municipal dice que se les debe presentar los documentos presupuestarios con tres días de antelación y del Martes al día de hoy no hay tres días, por lo que no han podido estudiar el documento como corresponde en estos casos.

Por otro lado señala que debería estar aquí por lo menos un ViceAlcalde, ya que el Alcalde no está. Considera que la responsabilidad de estos documentos es de las personas que presentaron esta modificación a destiempo, ya que le queda la duda de pagar horas extras y pregunta, ¿adónde está la niveladora?.

Deja sentada una enérgica protesta y señala que si la próxima vez se presenta un documento presupuestario a destiempo, no lo vota, aún y cuando sea algo muy urgente, porque a ellos los eligió el pueblo y tienen una credencial del Tribunal Supremo de Elecciones, para venir a este Concejo a tomar las decisiones a favor de las comunidades.

Afirma que a este Concejo se respeta porque es la máxima autoridad aquí y este Concejo no son las fotos que cuelgan en la pared de este recinto, de manera que debe respetarse y se les debe entregar los documentos con tiempo para analizarlos, estudiarlos y realizar las consultas del caso, para venir a dar los criterios y tomar decisiones bien fundamentadas.

- **El regidor José Alexis Jiménez** indica que se siente burlado y secunda las palabras del regidor Walter Sánchez porque es un irrespeto, la forma en que se están entregando los documentos. Señala que vota los documentos porque van recursos para la comunidad.

Manifiesta que es preocupante la situación porque la información la envían totalmente a la carrera y considera que si el presupuesto 02-2006, desde el primer día se hubiera presentado corregido, no hubieran demorado tanto tiempo y se hubiera conocido con más tiempo estos presupuestos, pero se presentó cinco veces con errores. Afirma que esto no puede volver a ocurrir y no puede ser posible que jueguen con el Concejo Municipal.

Considera que no pueden estar votando atropelladamente, porque tuvieron que correr y se siente decepcionado, de manera que si esto hubiera ocurrido en empresa privada, ya hubiera despedido a varias personas.

Indica que la próxima vez que suceda esta situación vota negativo los documentos, porque no va a permitir más juegos en esta Municipalidad. Agrega que ha trabajado al 120 % y no puede ser posible que suceda esto. Reitera que no va a permitir que esto vuelva a ocurrir y si es así no vota aunque se haya caído un puente por una emergencia.

- **El regidor Walter Sánchez** señala que el Alcalde manifestó que de los dineros de la Ley 8114, iba a haber presupuesto para la calle contiguo a Materiales Villa y no ha sido así, sin embargo le queda la duda, porque no está él y en este momento no le pueden evacuar esa duda.

- **El regidor José Alexis Jiménez** señala que el concepto se mantuvo, solo que se quitó para esa calle y se dejó para obras de la comunidad, sea, en forma abierta.

- **El Síndico Albino Esquivel** señala que el señor Rubén Cerdas de Caminos y Calles le dijo que la Calle que se encuentra en diagonal al Dr. Araya tiene un costo aproximado de 13 millones y se están asignando únicamente 10 millones de colones.

- **El regidor Gerardo Badilla** señala que esa caja chica a que llegan los dineros de la ley 8114, no se pierden. Ese proceso se realiza para que los dineros no vayan a la caja única del estado, de ahí que le pregunta al Lic. Olger Cambronero – Director Financiero que si está seguro que esos dineros se van a perder, en caso de no aprobarse estos dineros.

El Lic. Olger Cambronero señala que el principio presupuestario dice, que los dineros de un período económico, pertenecen a ese período específico y si no se retiran van a superávit y es lo que ocurre en este caso.

- **La Presidencia** indica pregunta que si se aprueba este documento, se pueden redireccionar esos recursos, a lo que el señor Cambronero responde que hay que llegar con el acuerdo que ha tomado el Concejo, inclusive solicitan bastante información, como por ejemplo en cual licitación se adjudicó la obra y a quién sea, hay que presentar y hacer una serie de trámites, para que giren esos recursos.

- **El regidor Gerardo Badilla** señala que se une a esa molestia que presentan su compañeros, tanto el regidor Walter Sánchez como José Alexis Jiménez, de ahí que considera que aquí hay que hacer un cambio radical de 90 grados, en la forma en que se está trabajando hacia el Concejo Municipal.

Indica que en una ocasión el señor Javier Carvajal – Alcalde se molestó porque se dijo que no había planificación en esta institución y si esto es planificación, para su persona no es y que lo disculpe el señor Alcalde, porque el documento se presentó el martes y hoy hay que votar estos documentos, casi obligados.

Indica que así no podemos caminar, de manera que sugiere comisionar a la señora Secretaria para que llame a un medio de Prensa para decir lo que se está dando acá, porque sí no podemos seguir ni podemos caminar.

Señala que la calle diagonal al Dr. Araya se debe hacer nueva, porque no es ni recarpetear, porque no hay calle. Hay que corregir esa partida, porque no puede quedar así, está incorrecta y lo peor es que si se va así, después no se hace, porque se dice que hay un error y que no se puede ejecutar.

Agrega que tuvo ganas de retirarse, porque no le ha gustado la forma en que se han tratado estos documentos, ya que el día martes, por medio de alteración al orden del día se aprobó la convocatoria para venir a esta sesión y bien pudo ser que no se aprobara, porque hoy no teníamos, de por sí que venir, de ahí que se pregunta, ¿Qué hubiera hecho la administración, si eso hubiera ocurrido?.

- **El regidor José Luis Chaves** señala que le han faltado el respeto al Concejo y secunda las palabras de los regidores Walter Sánchez, José Alexis Jiménez y Gerardo Badilla. Indica que aquí hay que meter el bisturí, para ver como se lleva adelante esta Municipalidad. Considera que se han puesto las votas para trabajar en forma conjunta, de ahí que vota bajo protesta, por los elementos que se les propone en este momento.

- **El regidor José Garro** señala que solo 2 minutos vio la niveladora por la calle que está diagonal al Dr. Araya y dijeron que ya se iban del lugar, porque no había tiempo.

Por otro lado indica que es lamentable ver como esta el Archivo Central, que es un nombre que está muy largo de ser lo que es y más bien se deben invertir recursos en esa área, porque es la historia de Heredia y es triste que más bien se le quiten recursos, a esta área.

- **El síndico Carlos Celín Lépez** señala que es una barbaridad como se hizo una obra por parte de la Municipalidad, ya que considera que debe haber inspección y control en las obras que se hacen, porque se asustó que la misma costar 3 millones de colones, para lo que ahí se hizo.

Indica que hay cosas prioritarias y otras que no, pero se deben aprovechar los recursos que van a la comunidad, porque considera que perderlos sería un problema mayor.

- **La regidora Rocío Cerna** se une a los comentarios de los regidores y le da gracias a Dios que queda poco tiempo para que la piñata se reviente y agrega que queda poco tiempo para que esto se acabe.

- **El regidor German Jiménez** se une a los comentarios de los compañeros que lo antecedieron en el uso de la palabra y considera que se debe hacer un alto en el camino, porque indica, que al Concejo le cuesta mover asuntos de la administración y hay que dar un giro. Indica que llevan más o menos 100 días de labor y deben haber parámetros para priorizar y decir porque se escogieron estos proyectos y no otros.

Sugiere valorar la situación en este momento, porque quizás se pueden dejar de lado los recursos que van a esas calles y aprobar otros recursos que están en el documento, ya que esos recursos no se pierden porque son recursos públicos, que salen de los impuestos que pagan los costarricenses.

- **El regidor Luis Baudilio Víquez** manifiesta su protesta porque no tuvo el tiempo necesario para analizar el documento. Considera que los tiempos con que se manejan los documentos es muy limitada y no está bien.

Por otro lado señala que el Concejo debe tener representación en la Junta Vial Cantonal y con respecto a la pérdida de recursos, cree que no se pierden y siguen manteniendo en esa caja el fin inicial, ya que así lo decía un reportaje que salió hace unos días en el periódico La Nación, con respecto a este tema. Reitera, según ese informe los recursos no se pierden.

Indica que los documentos deben presentarse con bastante tiempo de antelación y espera que en el próximo presupuesto realmente se incluya esa calle contiguo a Materiales Villa y se le den recursos, porque está en pésimas condiciones.

- **El regidor Rosevelth Wallace** indica que le molesta esta situación y está totalmente de acuerdo con lo que han manifestado sus compañeros. Manifiesta que no sabe como un proyecto que no fue prioridad, pasa al primer lugar y en monto, según lo que manifiesta don Rafael Aguilar, que dice no acordarse de ese proyecto.

Le dice al Concejo que pueden contar con él para que se haga justicia con los fondos de la comunidad herediana.

- **El regidor Rafael Aguilar** señala que él no está diciendo que no fue una prioridad, lo que sucede es que no recuerda cuáles proyectos se presentaron en la Junta Vial Cantonal, porque se presentaron 15 proyectos, los cuales fueron aprobados por el anterior Concejo y si no fuera así, no se pueden incluir en este documento.

Llama la atención a la administración por presentarse a destiempo los documentos, ya que considera que deben presentarse en tiempo los mismos, para analizarlos, estudiarlos y modificarlos si es del caso.

- **El Lic. Olger Cambronero** señala que la calle contiguo a Materiales Villa se va a incluir en el Presupuesto 03-2006 ya que se tienen que incluir 17 millones más de la ley 8114, que es la diferencia de los 83 millones que son de dicha ley, porque en este momento se están incluyendo 67 millones.

Le consta y desea que quede claro que el Alcalde Municipal le solicitó hace un mes los proyectos al señor Godofredo Castro – Director de Operaciones y miembro de la Junta Vial Cantonal. Con respecto a la Modificación Interna, ya se les había indicado en que consistía la misma, de ahí que le extraña lo que se dice hoy.

Agrega que al igual que lo manifiestan los señores regidores, en la administración trabajan mucho tiempo, inclusive hasta altas horas de la noche sin cobrar horas extras, para que todos estos documentos salieran en tiempo.

- **La señor Jacqueline Fernández**, funcionaria de la Oficina de Planificación indica que las rampas no se han ubicado, por que la Comisión de Accesibilidad no se ha reunido. Agrega que ella integró la Comisión el año anterior pero ahora es otra Comisión, la cual debe definir el lugar y la ubicación de las mismas.

-**La Presidencia** señala que se ha dicho que a ellos se les comentó lo que contenía la modificación, sin embargo eso no es suficiente para tomar decisiones y acuerdos, y ellos no quieren que sea así. Indica que el Código Municipal dice que a más tardar el 30 de agosto debe estar presentado el presupuesto ordinario ante el Concejo Municipal y porqué esperar al último día para hacerlo.

Señala que esto es un paquete y los ponen entra via espada y la pared, de manera que eso no se vale, que haya que votar con todo, como si fuese un combo. Agrega que ellos no votaron el presupuesto extraordinario 02-2006, cuando ingresaron a este Concejo, porque no lo conocían y querían aprobarlo con responsabilidad, el cual es consciente y da fe que la Comisión de Hacienda y Presupuesto lo revisó en forma eficiente, como nunca, cree, una Comisión de Hacienda había revisado un presupuesto.

Considera que los miembros del Concejo Municipal le han demostrado a la Administración que quiere trabajar y hacer las cosas bien, ya que todas las comisiones han trabajado en forma excelente. Indica que la administración debe analizar profundamente en que se está fallando.

Agrega que estás no son muestras de planificación, todo lo contrario. Reitera que han venido a trabajar, no a poner cáscaras de banano y todos los miembros de este Concejo se han formado en un equipo de trabajo.

Señala que a veces se siente desilusionado, porque sienten que les toca palanquear como a un elefante echado. Agrega que hay cosas buenas y hay más prioridades, inclusive en la misma comunidad de Barreal.

Indica que las decisiones deben beneficiar al mayor número, y es necesario que los documentos lleguen con suficiente tiempo al Concejo, para aclarar dudas y buscar la asesoría respectiva en la materia, inclusive para preguntar a las comunidades y a la Junta Vial Cantonal, de manera que no suceda, lo que este día ha sucedido por falta de información veraz y oportuna.

Manifiesta que en este momento no tiene claro, si los dineros se pierden o se mantienen si no se aprueban, y es un aspecto que debería estar claro, antes de tomar un acuerdo y votar un documento, como el que se va a someter a votación., de ahí que reitera que, tenían que tener tiempo para investigar. No se trata de maltratar a nadie, es trabajar hacer las cosas bien.

- **La Licda. Isabel Sáenz** señala que con respecto a las vacaciones que se presentan en la Modificación Interna, la Dirección de Asuntos Jurídicos nunca avaló esas vacaciones y el informe dice otra cosa, "que si el funcionario por su especialidad se le debe compensar, existe una excepción y la administración debe justificar, previo al estudio que debe realizar, para determinar tal situación".

- **El regidor Walter Sánchez** le comenta a la Licda. Sáenz que el artículo 17 del Código Municipal, dice que es obligación del Alcalde, asistir a todas las sesiones del Concejo Municipal, de manera que le pregunta sobre, -¿qué sucede en este caso que él no se presentó, ni envió a ningún Vicealcalde?.

- **La Licda. Sáenz** señala que si es la primera vez, se le debe prevenir, porque si pasó anteriormente, nunca pasó nada.

- **El regidor Walter Sánchez** pregunta, -¿qué pasa con los tres días de antelación que dice el Código Municipal, que se tienen que presentar los documentos ante el Concejo Municipal?-

- **La Licda. Sáenz** dice que el plazo cuenta a partir de que entra, o es recibido en la Secretaría del Concejo Municipal.

A continuación se decreta un receso a partir de las 9:20 p.m. y se reinicia a las 9:32 p.m.

Al ser las 9:30 p.m. se retira de la Sesión la regidora Olga Solís, por encontrarse enferma y sube a la curul el regidor José Garro.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR LA MODIFICACIÓN EXTERNA No. 01-2006, CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- **El regidor Walter Sánchez** señala que vota bajo protesta y se siente muy contento con la actitud de todos los miembros de este Concejo. Además indica, que existe la posibilidad de modificar, precisamente esta modificación en un 99%.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: RECHAZAR LA MODIFICACIÓN INTERNA, 04-2006. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

//IMPROBADA LA MODIFICACIÓN INTERNA 04-2006, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. QUE LA ADMINISTRACIÓN PRESENTE EL DÍA DE MAÑANA, ANTES DE LAS 12 MEDIODÍA, LA MODIFICACIÓN INTERNA, EN LA CUAL SOLAMENTE SE INCLUYAN LOS RUBROS CORRESPONDIENTES AL MERCADO MUNICIPAL, LA SUMA DE DINERO PARA CUMPLIR CON LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL CONTENCIOSO Y EL RUBRO PARA CUMPLIR CON LOS PAGOS A LA EMPRESA W.P.P CONTINENTAL, QUE ES LA EMPRESA QUE BRINDA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE LA BASURA.**
- 2. NO SE DEBE INCLUIR EL RUBRO CORRESPONDIENTE AL PAGO POR COMPENSACIÓN DE VACACIONES.**
- 3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

Texto del informe:

La presente tiene como fin brindarle una recomendación a este Honorable Concejo sobre los documentos trasladados a esta comisión.

Sobre estos documentos trasladados, es importante recalcar que se trata del aumento salarial para el segundo semestre del año 2006, para esto esta comisión recomienda un aumento del 5%.

Por lo anterior le solicitamos a este Concejo la aprobación de esta recomendación.

- **El regidor José Alexis Jiménez** indica que el aumento del 7.34 % representa la cantidad de 39 millones de colones y la propuesta del 5% representa la cantidad de ₡39.931.946,15 de colones, de ahí que la Comisión de Hacienda recomienda que se apruebe el 5%. Indica que es importante que se apruebe este aumento, ya que depende del porcentaje, así deberá incluirse la erogación en el presupuesto 03-2006 y es la base para el Presupuesto Ordinario 2007.

- **La Presidencia** señala pregunta que si es el Concejo, quién aprueba el aumento salarial, a lo que responde la Licda. Isabel Sáenz que efectivamente, la administración propone y el Concejo aprueba.

- **El regidor José Alexis Jiménez** señala que el Alcalde Municipal propone que se aumente el 7.34 %, pero deja abierta la posibilidad de aumentar un 5%, a lo que el Concejo puede decidir, cuanto va a ser el aumento, para el segundo período del 2006.

- **El regidor Walter Sánchez** indica que si todos analizan el asunto y el Concejo va a aprobar un 5%, quienes van a ser los malos, por supuesto que el Concejo Municipal y no es así.

No es así, indica, porque en una reunión que se realizó en la oficina del Alcalde Municipal, el señor Javier Carvajal – Alcalde Municipal manifestó que el 5% era un aumento razonable, y lo manifestó delante de los miembros de la Comisión de Hacienda. Por supuesto que ellos quisieran que se aumentara un 20%, pero la cobija no da para hacer un aumento así. De ahí que solicita a la Comisión de Hacienda enviar una nota al Sindicato de Empleados, indicándoles lo sucedido y lo manifestado por el señor Alcalde.

- **El regidor José Alexis Jiménez** señala que en la reunión, también estaban el Lic. Olger Cambronero – Director Financiero y el señor Marlon... de la oficina de Presupuesto. Señala que no está de acuerdo con ese aumento, ya que el que trabaja más, debe ganar más y el que trabaja menos, debe ganar menos aumento, por lo que está un tanto en desacuerdo con dicho aumento. Indica que hubiera querido que fuera escalonado, pero aquí, en instituciones públicas no opera así.

- **El regidor Gerardo Badilla** señala que cuando se da un aumento del 3.5 % se siente como empleado de segunda clase y se siente mal. Considera que puede reglamentarse un sistema de incentivos para los funcionarios, y que el mismo contemple un reconocimiento a aquellos funcionarios excelentes y eficientes, con el fin de cuidarlos y que no se los lleve otra institución.

- **La señora Angela Aguilar** Jefa de Rentas y Cobranzas pregunta que si se tomó en cuenta la inflación, ya que la Municipalidad de Heredia tiene los salarios más bajos, comparados con otras municipalidades que manejan presupuestos similares.

- **La Presidencia** señala que deben tomar en cuenta que debieron presentar el documento en tiempo, para valorar precisamente ese criterio que está externando la señora Jefa de Rentas.

- **El regidor German Jiménez** señala que si podría reflejar ese porcentaje de inflación, tomando en cuenta el 3% de anualidades que se cancelan a los funcionarios, por ser de la Empresa Pública. Indica que el 5% quedo como una muestra de querer colaborar y retribuir lo razonable.

- **El regidor Roosevelt Wallace** manifiesta que la costumbre de ajustar los aumentos de salarios, se hace con base en la inflación acumulada a la fecha, no a la proyectada, a los que responde la señora Angela Aguilar, que eso es en el Gobierno, pero aquí en la Municipalidad se acostumbra pagar el aumento con base en lo proyectado.

- **El regidor Roosevelt Wallace** agrega que no es conveniente hacerlo con lo proyectado, porque en julio, se estaría pagando con el salario que corresponde a Diciembre siguiente.

A continuación se decreta un receso a partir de las 10:10 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 10:13 p.m.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1- IMPROBAR EL AUMENTO SALARIAL DEL 7.34 % PROPUESTO EN EL DOCUMENTO FECHADO 7 DE AGOSTO DEL 2006, Y SUSCRITO POR EL MSC. JAVIER CARVAJAL – ALCALDE MUNICIPAL.**
- 2- APROBAR UN AUMENTO SALARIAL DEL 5% PARA LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES, CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.**

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS CON QUINCE MINUTOS.

FLORY Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SUSCRITO JAVIER CARVAJAL MOLINA
ALCALDE MUNICIPAL REFRENDA ESTA ACTA.

FAR/nrg.